2023 – 70 AÑOS DE LA PRIMERA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA PAMPA

> NO A PORTEZUELO EN MANOS DE MENDOZA



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 16780/2023.

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY № 3548 — APRUÉBASE EL CONVENIO BILATERAL DE FINANCIAMIENTO, CELEBRADO EL 29 DE JUNIO DE 2023 ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG Nº 225/23

DONAR ÓRGANOS

ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES

PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 402 ANIVERSARIO DE LA

RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley Nº 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el Nº 3548 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO

Santa Rosa,

ABOGADA Asesora Letrada de Gobierno Provincia de La Pampa